

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 36
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.309.310
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		23.917
	01	Arriendo de Activos No Financieros		23.917
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		41.540
	01	Venta de Bienes		41.530
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		165.730
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		120.112
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		45.608
09		APORTE FISCAL		6.912.629
	01	Libre		6.912.629
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	02	Hipotecarios		10
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		165.484
	03	De Otras Entidades Públicas		165.484
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		165.480
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		4
		GASTOS		7.309.310
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.281.799
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	213.955
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		68.447
	04	Mobiliario y Otros		61.712
	05	Máquinas y Equipos		6.735
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.063.155
	02	Proyectos	04	3.063.155
32		PRÉSTAMOS		681.934
	02	Hipotecarios		681.934
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		681.934

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 36
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.000.010
	01	Al Sector Privado		2.000.010
	132	Sistema Integrado de Subsidio		279.849
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		1.333.865
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		160.381
	136	Programa Habitabilidad Rural		225.915

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	3
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	66
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.506
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	34.598
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.390
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	5.665
04	Incluye parques urbanos	